



Junta de Andalucía

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, 12 de febrero de 2024, conforme a lo previsto en el apartado 19 del Cuadro Resumen de la Orden de 24 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social y especialmente vulnerables ante la violencia de género, por el Instituto Andaluz de la Mujer, en régimen de concurrencia competitiva, se procede a publicar en la página web del Instituto Andaluz de la Mujer la **RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER POR LA QUE SE DECLARA EL ARCHIVO DE LAS SOLICITUDES INADMITIDAS, PRESENTADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 06 DE OCTUBRE DE 2023, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y ESPECIALMENTE VULNERABLES ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO 2023/2024**, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo su mismo efecto, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a fecha de la firma digital.
El Jefe de Servicio de Atención integral a mujeres
Víctimas de violencia de Género
Fdo: Santiago Hoya Coto

Doña María Coronel nº 6. 41003 Sevilla
Teléf. 95 454 49 10. Fax 95 454 49 11

FIRMADO POR	SANTIAGO HOYA COTO	12/02/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FHB2KSZVBS2AKJ5XKWBUBFTP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	